Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 20 de setiembre de 2023.

NOTA G.U.O.C. N° 902 / 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con la Publicación y emisión del Código de Contratación relacionado al ID N° 423.510, vinculados a la Empresa Adjudicada ELECTROPAR S.A., SAS PARAGUAY S.A., FERRETOTTAL, PIRO'Y y COVA, el cual se encuentra Observado bajo el siguiente detalle:

ASPECTOS OBSERVADOS

- Tema

Sobrepasaron los 40 días para adjudicar.

Descripción
Se recuerda el plazo de comunicación de adjudicación establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.
Comentario.
Se verifica que sobre pasa los días para comunicar la adjudicación. Se solicita justificación

RESPUESTA: Conforme a los antecedentes se observa 6 días de atraso, debido a la amplitud del ítem objeto de llamado el mismo se encontraba en revisión minuciosa para someter a aprobación.

- Tema

Nota de responsabilidad.

Descripción.
1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19. 2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19. 3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19. 4. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03

Unidad Operativa de Contrataciones

Comentario
Se difunde la primera etapa de adjudicación con la salvedad que se debe de responder/subsanar las observaciones hechas para posteriormente dar continuidad al proceso.

RESPUESTA: Hemos tomado conocimiento de su observación realizada en 19 de setiembre de 2023 en el portal público.

- Tema

Inconsistencia en documentos

Descripción
Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.
Comentario
En la resolución de adjudicación remitida, se observa que no se adjudica el item N°63. Subsanar mediante Resolución Rectificativa.

RESPUESTA: Cumplimos en informar que debido a un error se procedió a comunicar una resolución que ha sufrido modificación, donde inicialmente no fue considerado la adjudicación del Item 63. Por consiguiente, se adjunta la Resolución N° 8 del Acta N° 1692/23 subsanada.

- Tema

No se cumple con el plazo de comunicación.

Descripción.
Considerando lo dispuesto en la normativa vigente, se recuerda a la convocante que el plazo de comunicación de las adjudicaciones es de 5 (cinco) días corridos posteriores a la emisión del Acto Administrativo que resuelve la adjudicación.
Comentario.
Se verifica que sobre pasa los días para comunicar la adjudicación. Se solicita justificación

RESPUESTA: Según nota GUOC 869/2023 dirigida al Director Nacional Dr. Juan Encina Pérez fue informado el resultado de la Adjudicación. Como así también, que debido al cambio de Autoridades en el Directorio de la Empresa el plazo de comunicación de las adjudicaciones fue sobrepasado.

Lic. Lizza Franco, Coordinadora
Coordinación de Adjudicación y Contratos
ESSPA S.A.

Lic. Emilce D. Lovera,
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

GERENCIA
28 -08- 2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de agosto de 2023

ACTA Nº 1692/23

Resolución N° 8

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" - ID N° 423.510»

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 7 de julio de 2023 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" - ID N° 423.510; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento del Artículo 7º, Inciso g) del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" - ID N° 423.510.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 91/2023, expedida por un monto total de Gs. 501.658.961 (Guaraníes Quinientos Un Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Uno) para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Artículo 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*; como así también en los Artículos 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 "Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley 3.439/07; el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente llamado según Resolución N° Nº 9 del Acta de Directorio N° 1634/2023 de fecha 19 de abril de 2023, mediante el Informe de Evaluación, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas: COVA de JUAN RODRIGUEZ con RUC N° 2514872-9; ELECTROPAR S.A. con RUC N° 80009085-3; FERRETOTTAL de FERNANDO BENEGAS con RUC N° 3543901-7; PIROY S.A. con RUC N° 8000505-8; y SAS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80047349-3; cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Lic. Noelia Corvalán
Secretaria de la Gestion del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 24 de agosto de 2023
ACTA Nº 1692/23
Resolución N° 8

Que, el Artículo 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, a través del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de agosto de 2023, de conformidad al Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar los ítems: 1, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 54, 57, 64, 65, 66, 73, 74, 75, 76, 81 y 86 a la empresa ELECTROPAR S.A con RUC N° 80009085-3; los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 10, 13, 15, 16, 22, 23, 33, 36, 37, 51, 52, 58, 69, 71, 72 y 78 a la empresa SAS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80047349-3; los ítems 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 56, 67, 68, 70, 77, 79, 80, 83 y 84 a la empresa FERRETOTAL de FERNANDO BENEGAS con RUC N° 3543901-7; los ítems 59, 60, 61, 62, 82 y 85 a la empresa PIRO'Y S.A con RUC N° 8000505-8; y el ítem 63 a la empresa COVA de JUAN RODRÍGUEZ con RUC N° 2514872-9.

Que, a través de la Comunicación Interna A.J. N° 1051 del 21 de agosto de 2023, la Asesoría Jurídica de la Institución, dictamina cuanto sigue: *"...en vista al análisis del contenido del informe de evaluación de ofertas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la ESSAP S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el presente llamado".*

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" - ID N° 423.510, de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Nobelia Corvalán
Secretaria de la Gerencia del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUÁI

essap

Asunción, 24 de agosto de 2023
ACTA Nº 1692/23
Resolución N° 8

Empresa: ELECTROPAR S.A. con RUC N° 80009085-3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	39121529-001	Contactor de Potencia 800 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	2	Abb	EE.UU.	38.000.000	76.000.000
6	39121529-001	Contactor de Potencia 75 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	6	Hyundai	Corea	740.000	4.440.000
8	39121529-001	Contactor de Potencia 40 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	10	Hyundai	Corea	368.000	3.680.000
9	39121529-001	Contactor de Potencia 30 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	10	Hyundai	Corea	280.000	2.800.000
11	39121529-001	Contactor de Potencia 20 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	10	Hyundai	Corea	139.000	1.390.000
12	39121529-001	Contactor de Potencia 15 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	10	Hyundai	Corea	118.000	1.180.000
14	39121607-003	GUARDA MOTOR 65 - 80A / AC3, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Hyundai	Corea	647.200	2.588.800
54	39121535-023	Relé de Tiempo 220v	Unidad	UNIDAD	No	6	Emas	Turquía	240.000	1.440.000
57	26121635-001	Cable cordon 3 x 1 mm2, 0,6/1 KV	Metros	ROLLO	No	300	Nexans	Brasil	4.670	1.401.000
64	26121635-004	Cable Pre – Ensamblado 4x25mm², 0,6/1Kv	Metros	ROLLO	No	100	Lemei	China	16.600	1.660.000
65	27113201-008	Prensa paralela abulonado cobre 10/35mm² (aislado)	Unidad	UNIDAD	No	24	Conimel	Brasil	10.200	244.800
66	39121718-021	Conjunto de retención p/ cable preensamblado (Tensor) 25 a 50mm2	Unidad	UNIDAD	No	24	Et	China	21.350	512.400
73	39121404-001	Manguito de empalme, cobre, 10mm2	Unidad	UNIDAD	No	100	Sassin	China	1.400	140.000
74	39121404-001	Manguito de empalme, cobre, 16mm2	Unidad	UNIDAD	No	100	Sassin	China	1.500	150.000
75	39121404-001	Manguito de empalme, cobre, 25 mm2	Unidad	UNIDAD	No	100	Sassin	China	2.200	220.000
76	39121404-001	Manguito de empalme, cobre, 35 mm2	Unidad	UNIDAD	No	100	Sassin	China	3.000	300.000
81	39101601-9998	Lampara LED - Tipo tubo fluo 18 W, 120 cm, T8	Unidad	UNIDAD	No	500	Argo	China	14.400	7.200.000
86	31201502-002	Cinta aisladora	Unidad	UNIDAD	No	300	Tramontina	Brasil	5.600	1.680.000
									Total Adjudicado en Guaraníes	107.027.000

(Guaraníes Ciento Siete Millones Veintisiete Mil)

Lic. Nobella Corvalán
Secretaria de la Gestion del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Zavala A.
Presidente
essap sa

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUÁI

essap

Asunción, 24 de agosto de 2023
ACTA Nº 1692/23
Resolución N° 8

Empresa: SAS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80047349-3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	39121529-001	Contactor de Potencia 600 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	2	Ls	Corea	7.548.178	15.096.356
3	39121529-001	Contactor de Potencia 400 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	3	Ls	Corea	5.580.796	16.742.388
4	39121529-001	Contactor de Potencia 200 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	3	Ls	Corea	2.422.897	7.268.691
5	39121529-001	Contactor de Potencia 100 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	3	Ls	Corea	1.087.108	3.261.324
7	39121529-001	Contactor de Potencia 50 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	10	Ls	Corea	444.231	4.442.310
10	39121529-001	Contactor de Potencia 25 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	10	Ls	Corea	248.541	2.485.410
13	39121529-001	Contactor de Potencia 3 HP en AC3, Vbobina 220Vca.	Unidad	UNIDAD	No	10	Ls	Corea	70.428	704.280
15	39121607-003	GUARDA MOTOR 50 - 65A / AC3, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Ls	Corea	467.284	1.869.136
16	39121607-003	GUARDA MOTOR 40 - 50A / AC3, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Ls	Corea	598.391	2.393.564
22	39121607-003	GUARDA MOTOR 2,5 - 4A / AC3, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Ls	Corea	212.372	849.488
23	39121607-003	GUARDA MOTOR 1 - 1,6A / AC3, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Ls	Corea	216.745	866.980
33	39121535-018	RELÉ TÉRMICO 12 - 18A, 380Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Ls	Corea	103.478	413.912
36	39121535-018	RELÉ TÉRMICO 30 - 40A, 380Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Ls	Corea	91.117	364.468
37	39121535-018	RELÉ TÉRMICO 37 - 50A, 380Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Ls	Corea	104.000	416.000
51	39121602-002	Interruptor termo magnético En Caja Moldeada 250 A	Unidad	UNIDAD	No	3	Ls	Corea	537.064	1.611.192
52	39121602-002	Interruptor termo magnético En Caja Moldeada 630 A	Unidad	UNIDAD	No	2	Ls	Corea	2.618.264	5.236.528
58	26121635-001	Cable cordon 4 x 4 mm2, 0,6/1 KV	Metros	ROLLO	No	300	Condel	Nacional	15.852	4.755.600
69	39121405-013	Terminal para cables, cobre 35 mm2, ojal	Unidad	UNIDAD	No	100	Conimel	Brasil	3.187	318.700
71	39121405-013	Terminal para cables, cobre 185 mm2, ojal	Unidad	UNIDAD	No	24	Conimel	Brasil	14.774	354.576
72	39121405-013	Terminal para cables, cobre 240 mm2, ojal	Unidad	UNIDAD	No	24	Conimel	Brasil	22.029	528.696
78	39121405-008	Mufa Terminal para M.T., intemperie 50 mm2, 24kv, flexible	Unidad	UNIDAD	No	9	Elcon	Italia	444.740	4.002.660
									Total Adjudicado en Guaraníes	**73.982.259**

(Guaraníes Setenta y Tres Millones novecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve)

Lic. Nobelia Corvalán
Secretaria de la Gestion del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

Asunción, 24 de agosto de 2023

ACTA Nº 1692/23

Resolución N° 8

Empresa: FERRETOTTAL de FERNANDO BENEGAS con RUC N° 3543901-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
17	39121607-003	GUARDA MOTOR 32 - 40A / AC3, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Hyundai	Korea	243.544	974.176
18	39121607-003	GUARDA MOTOR 25 - 32A / AC3, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Hyundai	Korea	243.544	974.176
19	39121607-003	GUARDA MOTOR 20 - 25A / AC3, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Hyundai	Korea	243.544	974.176
20	39121607-003	GUARDA MOTOR 12 - 18A / AC3, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Hyundai	Korea	236.781	947.124
21	39121607-003	GUARDA MOTOR 6,3 - 10A / AC3, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Hyundai	Korea	224.597	898.388
24	39121607-003	GUARDA MOTOR 0,63 - 1A / AC3, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Hyundai	Korea	224.597	898.388
25	39121604-010	FUSIBLE, NH4, 800A, aR, 600Vca.	Unidad	UNIDAD	No	6	Chint	China	121.500	729.000
26	39121604-010	FUSIBLE, NH1, 160A, aR, 600Vca.	Unidad	UNIDAD	No	9	Weg	China	107.865	970.785
27	39121604-010	FUSIBLE, NH1, 125A, aR, 600Vca.	Unidad	UNIDAD	No	9	Weg	China	144.315	1.298.835
28	39121604-010	FUSIBLE, NH00, 125A, aR, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	9	Weg	China	144.315	1.298.835
29	39121604-010	FUSIBLE, NH00, 63A, aR, 400Vca.	Unidad	UNIDAD	No	9	Hager	China	27.702	249.318
30	39121535-018	RELÉ TÉRMICO 2,5 - 4A, 380Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Mg	China	54.575	218.300
31	39121535-018	RELÉ TÉRMICO 4 - 6A, 380Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Mg	China	58.925	235.700
32	39121535-018	RELÉ TÉRMICO 7 - 10A, 380Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Mg	China	56.732	226.928
34	39121535-018	RELÉ TÉRMICO 17 - 25A, 380Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Mg	China	58.925	235.700
35	39121535-018	RELÉ TÉRMICO 23 - 32A, 380Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Mg	China	58.925	235.700
38	39121535-018	RELÉ TÉRMICO 48 - 65A, 380Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Mg	China	154.238	616.952
39	39121535-018	RELÉ TÉRMICO 63 - 80A, 380Vca.	Unidad	UNIDAD	No	4	Mg	China	148.562	594.248
40	39121535-003	RELÉ FALTA DE FASE	Unidad	UNIDAD	No	6	Weg	China	365.310	2.191.860
41	39121535-017	RELÉ DE NIVEL	Unidad	UNIDAD	No	6	Weg	China	696.465	4.178.790
42	39121436-001	Electrodo de Nivel, tipo péndulo	Unidad	UNIDAD	No	12	Chint	China	39.150	469.800
43	40151721-001	BOYA DE CONTROL DE NIVEL DE LIQUIDO, 10A	Unidad	UNIDAD	No	6	Sassin	China	63.320	379.920
44	39121602-002	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, 1P, 10A, 240Vca, 6kA	Unidad	UNIDAD	No	6	Sassin	China	10.679	64.074
45	39121602-002	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, 1P, 20A, 240Vca, 6kA	Unidad	UNIDAD	No	6	Sassin	China	10.679	64.074
46	39121602-002	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, 1P, 32A, 240Vca, 6kA	Unidad	UNIDAD	No	6	Sassin	China	10.679	64.074
47	39121602-002	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, 3P, 32A, 400Vca, 6kA	Unidad	UNIDAD	No	4	Sassin	China	32.728	130.912
48	39121602-002	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, 3P, 63A, 400Vca, 6kA	Unidad	UNIDAD	No	4	Sassin	China	39.870	159.480

Lic. Nohelia Cervalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 24 de agosto de 2023
ACTA Nº 1692/23
Resolución N° 8

Empresa: FERRETOTTAL de FERNANDO BENEGAS con RUC N° 3543901-7										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
49	39121602-002	INTERRUPTOR TERMOMAGMÉTICO, 3P, 100A, 400Vca, 6kA	Unidad	UNIDAD	No	4	Sassin	China	144.019	576.076
50	39121602-002	Interruptor termo magnético En Caja Moldeada 160 A	Unidad	UNIDAD	No	3	Sassin	China	511.434	1.534.302
53	39121602-002	Interruptor termo magnético En Caja Moldeada 1000 A	Unidad	UNIDAD	No	2	Chint	China	5.667.300	11.334.600
55	39121535-023	Relé Temporizador 220v	Unidad	UNIDAD	No	6	Sassin	China	206.550	1.239.300
56	32111701-001	Fotocélula 220v	Unidad	UNIDAD	No	50	Argo	China	26.852	1.342.600
67	39121405-013	Terminal para cables, cobre 16 mm2, ojal	Unidad	UNIDAD	No	100	Sassin	China	1.635	163.500
68	39121405-013	Terminal para cables, cobre 25 mm2, ojal	Unidad	UNIDAD	No	100	Sassin	China	2.134	213.400
70	39121405-013	Terminal para cables, cobre 70 mm2, ojal	Unidad	UNIDAD	No	50	Sassin	China	7.437	371.850
77	39121404-001	Manguito de empalme, cobre, 240 mm2	Unidad	UNIDAD	No	10	Sassin	China	15.989	159.890
79	39101601-9998	Lámpara de bajo consumo 105 W, 220 - 240 V, E 40	Unidad	UNIDAD	No	450	Kroler	China	87.197	39.238.650
80	39101601-9998	Lámpara de bajo consumo 65 W, 220 - 240 V, E 27	Unidad	UNIDAD	No	100	Kroler	China	67.500	6.750.000
83	39111803-001	Portalámparas Externa, Porcelana, E 27	Unidad	UNIDAD	No	40	Ar	China	3.713	148.520
84	39111803-001	Portalámparas Externa, Porcelana, E 40	Unidad	UNIDAD	No	40	Ar	China	6.210	248.400
									Total Adjudicado en guaraníes	83.600.801
(Guaraníes Ochenta y Tres Millones Seiscientos Mil Ochocientos Uno)										

Lic. Nobella Cora[illegible]
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.

Asunción, 24 de agosto de 2023
ACTA Nº 1692/23
Resolución N° 8

Empresa: PIRO´Y S.A. con RUC N° 8000505-8										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
59	26121635-001	Cable cordon 4 x 6 mm2, 0,6/1 KV	Metros	ROLLO	No	300	Condel	Paraguay	22.510	6.753.000
60	26121635-001	Cable cordon 4 x 10 mm2, 0,6/1 KV	Metros	ROLLO	No	300	Condel	Paraguay	38.604	11.581.200
61	26121635-001	Cable cordon 4 x 16 mm2, 0,6/1 KV	Metros	ROLLO	No	300	Condel	Paraguay	55.800	16.740.000
62	26121635-001	Cable cordon 4 x 25 mm2, 0,6/1 KV	Metros	ROLLO	No	150	Condel	Paraguay	93.000	13.950.000
82	39101601-9998	Artefacto LED - Cuadrado, 18 W, 220 - 240 V, 20X20 cm	Unidad	UNIDAD	No	100	Vgo	China	26.370	2.637.000
85	31201502-001	Cinta autovulcanizante, Caucho, 19 mm x 0,76 mm x 9,1 m, negro	Unidad	UNIDAD	No	200	Tacsa	Argentina	28.678	5.735.600
									Total Adjudicado en guaraníes	57.396.800
(Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Ochocientos)										

Empresa: COVA de JUAN RODRIGUEZ con RUC N° 2514872-9										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
63	26121635-004	Cable Pre Ensamblado 4x16mm², 0,6/1 KV	Metros	ROLLO	No	150	Condel	Paraguay	13.500	2.025.000
									Total Adjudicado en Guaraníes	2.025.000
(Guaraníes Dos Millones Veinticinco Mil)										

Lic. Noelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 24 de agosto de 2023
ACTA Nº 1692/23
Resolución N° 8

Artículo 2°) **Suscribir** los respectivos contratos con las empresas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establecido en la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Héctor Enrique Avalá A.
Presidente
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.
COPIA FIEL DEL ORIGINAL